



RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 Medellín, primero de septiembre dos mil veinte

Proceso. Ejecutivo
 Demandante. ITAU Corpbanca Colombia
 Demandado. Juan Carlos Arango Cañas
 Radicado. 05001 31 03 005 2019 00196 00
 Asunto. Auto de trámite

Se accedé a lo solicitado por la apoderada de la ejecutante en el anterior escrito. En consecuencia, se decreta el embargo de los remanentes de los bienes que le llegaren a quedar o desembargar al accionado en el proceso ejecutivo que contra este se adelanta en el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad, bajo el radicado 05001 31 03 014 2019 00144 00. Oficiése en tal sentido.

NOTIFIQUESE


 RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 JUEZ

G. Herrera

El Srío...
 de Medellín...
 dos No. hoy a las 8 a.m.
 Se notificó el auto anterior por esta-
 JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
 Se notificó el auto anterior por estas
 dos No. hoy a las 8 a.m.
 Medellín: 3 de Septiembre de 20
 El Srío... 

